

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

4^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 213

11 de septiembre de 2026

Presentada por el señor *Reyes Berríos*

Referida a la Comisión de Gobierno

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre de “Capitán Jorge L. ‘Borgie’ Ramos Peña” la Estación de Bomberos del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico ubicada en el Municipio de Arroyo; autorizar la instalación de la rotulación correspondiente y la celebración de las actividades protocolares relacionadas con dicha designación; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia de nuestros pueblos se construye, en gran medida, mediante las aportaciones de hombres y mujeres que dedican sus vidas al servicio de sus comunidades. Reconocer a quienes han hecho del servicio público una vocación constituye también una forma de preservar su legado y transmitir a futuras generaciones los valores de compromiso, responsabilidad y entrega que distinguen a nuestros servidores públicos.

Jorge L. Ramos Peña, conocido cariñosamente como “Borgie Ramos”, nació el 22 de septiembre de 1961 y creció en una familia estrechamente vinculada al trabajo, la agricultura y la vida comunitaria. Desde temprana edad desarrolló un profundo sentido de responsabilidad y servicio que posteriormente habría de caracterizar su trayectoria profesional y pública. Durante su juventud participó activamente en actividades deportivas, juveniles y comunitarias. Estas experiencias contribuyeron al desarrollo de

una vocación de liderazgo que posteriormente trasladó al servicio de su comunidad y del Gobierno de Puerto Rico.

Su participación en el servicio público comenzó también desde el ámbito municipal, donde formó parte del equipo de trabajo del entonces alcalde Reinaldo Pirela y sirvió como asambleísta municipal en representación del barrio Yaurel.

Una parte fundamental de su trayectoria profesional estuvo vinculada al Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico. Como bombero, Jorge L. Ramos Peña dedicó su carrera a la protección de vidas y propiedades y a la atención de emergencias en las comunidades de la región sur de Puerto Rico. Durante sus años de servicio participó en la respuesta a numerosas emergencias, entre estas el incendio ocurrido en la Gomera de Aguirre, incendios de pastizales y los eventos relacionados con el paso por Puerto Rico de los huracanes Hugo y Georges, y la tormenta Hortense.

Su experiencia, disciplina y compromiso le permitieron asumir mayores responsabilidades dentro del Cuerpo de Bomberos. En el año 2000 alcanzó el rango de Capitán, posición desde la cual continuó sirviendo a sus compañeros y a las comunidades de la región.

En el año 2004, Jorge L. Ramos Peña inició otra etapa de servicio público al resultar electo Representante por el Distrito Representativo Núm. 30 de Puerto Rico. Posteriormente, fue reelecto en las elecciones generales de 2008, desempeñándose durante dos términos como miembro de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Durante su trayectoria legislativa presidió la Comisión de la Región Sur y, posteriormente, la Comisión de Obras Públicas e Infraestructura de la Cámara de Representantes. Desde estas responsabilidades atendió asuntos relacionados con las necesidades y el desarrollo de los municipios y comunidades de Puerto Rico.

Al concluir su servicio en la Asamblea Legislativa, Jorge L. Ramos Peña regresó en el año 2013 a sus funciones como Capitán de Bomberos en la región de Guayama. Su regreso al Cuerpo de Bomberos, luego de haber ocupado un escaño en la Cámara de

Representantes, constituye un reflejo particular de la vocación de servicio que caracterizó su trayectoria profesional.

Finalmente, luego de veintinueve años y nueve meses de servicio en el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, se acogió al retiro, culminando una extensa carrera dedicada a la protección de vidas y propiedades.

La trayectoria de Jorge L. “Borgie” Ramos Peña representa distintas manifestaciones de una misma vocación. Sirvió a su comunidad desde el gobierno municipal, protegió vidas y propiedades como miembro del Cuerpo de Bomberos y representó a los ciudadanos del Distrito Representativo Núm. 30 desde la Asamblea Legislativa.

Designar la Estación de Bomberos del Municipio de Arroyo con su nombre constituye un reconocimiento particularmente significativo a esa trayectoria. La instalación que lleva a cabo diariamente la misión de proteger vidas y propiedades llevará el nombre de una persona que dedicó casi tres décadas de su vida profesional precisamente a esa encomienda.

Asimismo, esta designación permitirá preservar para futuras generaciones de bomberos y ciudadanos la memoria de un servidor público que alcanzó el rango de Capitán, sirvió como miembro de la Cámara de Representantes y, culminada su responsabilidad legislativa, regresó al Cuerpo de Bomberos para continuar ejerciendo su profesión.

Por todo lo anterior, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico considera justo y meritorio designar oficialmente la Estación de Bomberos del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico ubicada en el Municipio de Arroyo con el nombre de “Capitán Jorge L. ‘Borgie’ Ramos Peña”, en reconocimiento a su trayectoria y a sus años de servicio a las comunidades de Arroyo y de la región sur de Puerto Rico.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se designa oficialmente con el nombre de “Capitán Jorge L. ‘Borgie’
2 Ramos Peña” la Estación de Bomberos del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto
3 Rico ubicada en el Municipio de Arroyo.

4 Sección 2.- Se ordena al Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico y al
5 Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico realizar las gestiones administrativas
6 necesarias para dar cumplimiento a la designación establecida mediante esta Resolución
7 Conjunta.

8 Sección 3.- El Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, en coordinación
9 con el Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico y el Municipio de Arroyo,
10 queda autorizado a instalar en un lugar visible de la estación la rotulación
11 correspondiente con el nombre de “Capitán Jorge L. ‘Borgie’ Ramos Peña”.

12 Sección 4.- El Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico queda
13 autorizado a instalar en la estación una tarja conmemorativa que incluya una reseña de
14 la trayectoria de Jorge L. Ramos Peña, particularmente sus veintinueve años y nueve
15 meses de servicio en el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, su desempeño como Capitán
16 y su servicio como miembro de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

17 Sección 5.- El Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, en coordinación
18 con el Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico y el Municipio de Arroyo,
19 podrá celebrar una ceremonia oficial para develar el nuevo nombre de la estación y
20 reconocer públicamente la trayectoria y las aportaciones de Jorge L. “Borgie” Ramos
21 Peña.

1 Sección 6.- Copia certificada de esta Resolución Conjunta será entregada a Jorge L.
2 Ramos Peña, al Alcalde o Alcaldesa del Municipio de Arroyo, al Secretario del
3 Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico y al Comisionado del Negociado del
4 Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico, para su conocimiento y, en cuanto corresponda,
5 cumplimiento.

6 Sección 7.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
7 de su aprobación.